

# Ayuntamiento de Fuente el Saz de Jarama (Madrid)

www.ayuntamientofuentelsaz.com



Contratación

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN – SESIÓN 29 DE ENERO 2021 SOBRE "2". PROPUESTA DE ADJUDICACION

EXPEDIENTE DE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA DE SERVICIOS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA, MÓVIL, DATOS E INTERCONEXIÓN ENTRE SEDES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE EL SAZ DE JARAMA (MADRID). EXPTE. CO 07/2020, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

### **ASISTENTES:**

### PRESIDENTE:

D. Juan Pedro Sanz García

#### **VOCALES:**

Dª María de la Hoz Martínez de Pablo: Vicesecretaria

Dª Ana Maria Luengo Pedrosa. Interventor

#### SECRETARIA:

Dª Araceli Moreno de Benito.

Siendo las **ONCE HORAS** del día **VEINTINUEVE** de ENERO del año **DOS MIL VEINTIUNO**, se constituyó la Mesa de Contratación formada por las personas que se indican, para proceder a comprobar la documentación presentada por los licitadores en el sobre único.

Tras la constitución de la Mesa, el Presidente acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe la Secretario de la documentación presentada.

Tipo de contrato: servicios

**Objeto del contrato**: Servicios de telefonía fija, móvil, datos e interconexión entre sedes municipales del Ayuntamiento de Fuente el Saz de Jarama (Madrid)

Procedimiento de contratación: abierto Tipo de

# Tipo de Tramitación: ordinaria

### Códigos CPV:

- 64210000-1 Servicios telefónicos y de transmisión de datos
- 64212000-5 Servicios de telefonía móvil
- 64200000-8 Servicios de telecomunicaciones

Valor estimado del contrato: 140.000,00 euros (sin IVA)

Presupuesto base de licitación IVA incluido: 127.050,00 euros

Duración de la ejecución: 3 años Duración máxima: 4 años



Se procede a dar cuenta del Informe Técnico de Valoración de la oferta de fecha 27 de enero de 2021, resultando cuanto sigue:

## "Criterio 1 Valoración económica (máximo 70 puntos)

Dado que se ha presentado una única oferta se otorgan los <u>70 puntos</u> a la oferta presentada por Grupalia Internet S.A.

No obstante lo anterior, en el Pliego de Prescripciones Técnicas apartado 8.1 Criterios objetivos o por fórmula, se especifica que "La oferta económica deberá detallar las tarifas aplicadas, desglosando de forma precisa las cuotas fijas (mantenimiento de las centralitas y cuotas de línea) y las cuotas variables (coste de establecimiento de llamada, precios por minuto propuestos por tipo de llamada y franja horaria en su caso, tarifas planas aplicadas, etc.)"

Dicho extremo no ha sido detallado en la oferta presentada.

## Criterio 2 Servicios complementarios (máximo 30 puntos)

- 10 puntos a la empresa que oferte un aumento de velocidad en la conexión entre edificios siendo la mínima para considerar mayor que 300/300 Mbps.
  La empresa presentada oferta una velocidad de 1000/1000 Mbps, por lo que se otorgan 10 puntos.
- 10 puntos a la empresa que oferte un aumento de velocidad en la conexión a internet siendo la mínima para considerar mayor que 600/600 Mbps.
  La empresa presentada oferta una velocidad de 1000/1000 Mbps, por lo que se otorgan 10 puntos.
- 5 puntos a la empresa que oferte un aumento en el número de terminales de gama B+ siendo la cantidad mínima para considerar 10 o más terminales.
  La empresa presentada oferta 15 terminales de gama B+, por lo que se otorgan 5 puntos.
- 3 puntos a la empresa que oferte un aumento en las prestaciones de los terminales móviles de gama B dispuestos en el pliego.
  La empresa presentada oferta que todos los terminales de gama B se sustituyen por terminales B+, por lo que se otorgan 3 puntos.
- 2 puntos a la empresa que oferte un aumento de GB de datos en la línea móviles en las tarifas de datos limitada a 3 GB.
  La oferta presentada oferta 30 GB de datos en las líneas móviles en las tarifas de datos, por lo que se otorgan 2 puntos.

Por lo que se otorgan los 3<u>0 puntos</u> a la oferta presentada por Grupalia Internet S.A.

Valoración Económica: 70 puntos







# Ayuntamiento de Fuente el Saz de Jarama (Madrid)

www.ayuntamientofuentelsaz.com



Contratación

NºLicitadorNIFOFERTA (IVA INC)1 Grupalia Internet S.A.A47436019110.685,05€

Teniendo en cuenta que es el único licitador que presentó oferta la valoración sería:

**OFERTA ECONÓMICA: 70 puntos** 

**SERVICIOS COMPLEMENTARIOS: 30 puntos** 

**TOTAL PUNTOS: 100 puntos** 

De conformidad con la cláusula 23 del PCAP, la Mesa procede a comprobar la inscripción del licitado en el ROLECE resultando ser positiva.

En consecuencia, por UNANIMIDAD La Mesa ACUERDA:

1º) PROPONER COMO ADJUDICATARIO a la empresa GRUPALIA INTERNET, S.A., por importe de 91.475,25€ + 19.209,80 de IVA, con un total de 110.685,05€, REQUIRIENDO al mismo para la aportación de los documentos señalados en la Cláusula 26 del PCAP, así como para que presente documento tal y como indica el informe Técnico:

"oferta desglosando de forma precisa las cuotas fijas (mantenimiento de las centralitas y cuotas de línea) y las cuotas variables (coste de establecimiento de llamada, precios por minuto propuestos por tipo de llamada y franja horaria en su caso, tarifas planas aplicadas, etc.).

En este estado se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firman los miembros de la Mesa de Contratación, siendo las **ONCE HORAS Y TREINTA Y UN MINUTOS** del día indicado al principio, de lo que, como Secretario doy fe.

No Bo

El Presidente

La Secretaria,

The state of the s

And the Common C

el la gran la composización de la composiz

and file on a september of ADD moduli the particle of the con-

TREAL CONTROL OF THE SERVICE CONTROL OF THE S

i de la composition Composition de la co La composition de la

In the property of the second property of the property of the property of the property of the second property of the second

CONTRACTOR

gate to